

Proceso: DESPACHO COMISORIO JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL (Hipotecario)
Hoy conociendo JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Radicado: 680014003027-2021-00051-01

Demandante: LEONEL FERNANDO REINA PALACIOS

Demandado: ANGEL MARIA PRADA LANDAZABAL

Al despacho del señor Juez hoy, informando que mediante acta de reparto el pasado 28 de septiembre del presente año, fue recibido el despacho comisorio 0086 proveniente de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga quien fue comisionado por el Juzgado 27 Civil Municipal de la ciudad, hoy conociendo el Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de la ciudad para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble dentro del proceso Ejecutivo hipotecario. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CODIGO 680014003001

Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Súrtase la comisión y fíjese fecha para la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 300-190993 ubicado en el Lote #11 Manz 37/20 Calle 104 H con Cra 6 No 6-53 Urb El Porvenir Dos Sector Cuatro de la ciudad, a las 9:00 A.M. del próximo VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) y se designa como secuestre a: LUZ MIREYA AFANADOR AMADO quien se ubica en la Carrera 13 No 35-10 Ofic 1003 El Plaza cel. 3168648429 correo electrónico luzmiafanador@hotmail.com Se fija como honorarios la suma de \$250.000.

Comuníquese al auxiliar de la justicia, así mismo se requiere a la parte actora para que aporte los linderos del inmueble objeto de secuestrar.

Cumplido lo anterior, devuélvase al juzgado

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022